



1 Con relación al número de acuerdo ASIL2024-E1-3 indicado en la primera sesión extraordinaria
2 de la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao ASIL2025-E1 celebrada el 28
3 de enero de 2025 que a la letra dice:

4 **Acuerdo ASIL2024-E1-3** Es aprobado por unanimidad del Pleno de la H. Academia la solicitud
5 de ampliación de plazo para la conclusión del Programa Educativo Bachillerato General del
6 estudiante Raúl Rodríguez Salmerón estableciendo como fecha límite el periodo agosto -
7 diciembre 2025.

8 **Debería decir:**

9 **Acuerdo ASIL2025-E1-3** Es aprobado por unanimidad del Pleno de la H. Academia la solicitud
10 de ampliación de plazo para la conclusión del Programa Educativo Bachillerato General del
11 estudiante Raúl Rodríguez Salmerón estableciendo como fecha límite el periodo agosto -
12 diciembre 2025.

13 Con relación al número de acuerdo ASIL2024-E1-4 señalado en la misma sesión que a la letra
14 dice:

15 **Acuerdo ASIL2024-E1-4** Es aprobado por unanimidad del Pleno de la H. Academia la solicitud
16 de ampliación de plazo para la conclusión del Programa Educativo Bachillerato General Plan
17 2017 del estudiante Sánchez Rodríguez Ángel Ulises estableciendo como fecha límite el periodo
18 agosto - diciembre 2025.

19 **Debería decir:**

20 **Acuerdo ASIL2025-E1-4** Es aprobado por unanimidad del Pleno de la H. Academia la solicitud
21 de ampliación de plazo para la conclusión del Programa Educativo Bachillerato General Plan
22 2017 del estudiante Sánchez Rodríguez Ángel Ulises estableciendo como fecha límite el periodo
23 agosto - diciembre 2025.

24 Con relación al número de acuerdo ASIL2024-E1-5 señalado en la misma sesión que a la letra
25 dice:

26 **Acuerdo ASIL2024-E1-5** Es aprobado por unanimidad del Pleno de la H. Academia la solicitud
27 de ampliación de plazo para la conclusión del Programa Educativo Bachillerato General del



1 estudiante Sánchez Rodríguez Diego Emiliano estableciendo como fecha límite el periodo enero
2 -junio 2025.

3 **Debería decir:**

4 **Acuerdo ASIL2025-E1-5** Es aprobado por unanimidad del Pleno de la H. Academia la solicitud
5 de ampliación de plazo para la conclusión del Programa Educativo Bachillerato General del
6 estudiante Sánchez Rodríguez Diego Emiliano estableciendo como fecha límite el periodo Enero
7 -Junio 2025.

8 Con relación al número de acuerdo ASIL2024-E1-6 señalado en la misma sesión que a la letra
9 dice:

10 **Acuerdo ASIL2024-E1-6** Es aprobada por unanimidad de votos la conformación de la Comisión
11 Especial para llevar el proceso de elección de profesoras y profesores representantes del
12 personal académico de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao ante el consejo académico
13 del nivel medio superior para el periodo 2025-2027 integrada por los docentes Gerardo Silva
14 Flores, Belem Michelle Hernández Arriaga y Alma Bernarda Coronado Chagoya así como por las
15 alumnas Paulina Joanna Gutiérrez Guerrero, Gema de la Luz Oliva García y Regina Arzola Muñoz.

16 **Debería decir:**

17 **Acuerdo ASIL2025-E1-6** Es aprobada por unanimidad de votos la conformación de la Comisión
18 Especial para llevar el proceso de elección de profesoras y profesores representantes del
19 personal académico de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao ante el consejo académico
20 del nivel medio superior para el periodo 2025-2027 integrada por los docentes Gerardo Silva
21 Flores, Belem Michelle Hernández Arriaga y Alma Bernarda Coronado Chagoya así como por las
22 alumnas Paulina Joanna Gutiérrez Guerrero, Gema de la Luz Oliva García y Regina Arzola Muñoz.

23 Con relación al número de acuerdo ASIL2024-E1-7 señalado en la misma sesión que a la letra
24 dice:

25 **Acuerdo ASIL2024-E1-7** Es aprobada por unanimidad de votos la conformación del CIPP interno
26 de la ENMS Silao para el periodo del 28 de enero de 2025 al 27 de enero de 2027 mismo que se
27 integra por los profesores Javier Eduardo Rubio Cortés y Marco Antonio Sabanero Torres.



Fe de erratas de los acuerdos adoptados en la primera sesión extraordinaria
de la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao ASIL2025-E1

Celebrada el 28 de enero de 2025

Publicada en Gaceta Universitaria el 04 de febrero de 2025

1 **Debería decir:**

2 **Acuerdo ASIL2025-E1-7** Es aprobada por unanimidad de votos la conformación del CIPP interno
3 de la ENMS Silao para el periodo del 28 de enero de 2025 al 27 de enero de 2027 mismo que se
4 integra por los profesores Javier Eduardo Rubio Cortés y Marco Antonio Sabanero Torres.

5 En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a 3 de marzo de 2025. El Secretario de la H.
6 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao. L.F. Ricardo Daniel Álvarez Alvarado.
7 -Rúbrica.

8 EL QUE SUSCRIBE, L.F. RICARDO DANIEL ÁLVAREZ ALVARADO, SECRETARIO ACADÉMICO DE
9 LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SILAO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO,
10 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO
11 EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
12 DE GUANAJUATO.

13

CERTIFICA

14 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a la **FE DE**
15 **ERRATAS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA H. ACADEMIA DE LA ENMS SILAO EN LA**
16 **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SILAO**
17 **CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2025. DOY FE. -----**